

Manizales, 28 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

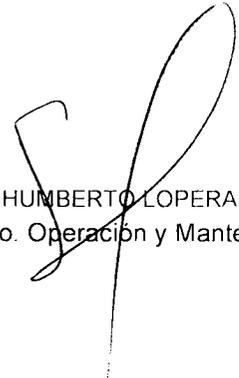
Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL DESCOLE EN TUBERÍA DE 24" VÍA ARÁNZAZU A CANTA DELICIA EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS.** con un presupuesto oficial de **SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$67.383.167,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con **DUQUE Y DUQUE INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FÉLIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. SERGIO HUBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento



Proyectó: JUAN CAMILO ARISTIZABAL VALENCIA
Abogado – Secretaría General